



AYUNTAMIENTO
Marbella

INSTANCIA LICENCIA DE OBRA MENOR

(ESPACIO RESERVADO PARA EL SELLO DE ENTRADA)

SOLICITANTE	N.I.F. / C.I.F. / Pasaporte / N.I.E.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL						
	DOMICILIO (anotar tipo de vía: Calle, Plaza, Avenida, etc. , y denominación de la misma):				Nº	LETRA	ESC.	PISO	PUERTA
	MUNICIPIO			PROVINCIA			CODIGO POSTAL		
	TELÉFONO		MÓVIL		FAX		E-MAIL		
	EN REPRESENTACIÓN DE:					N.I.F. / C.I.F. / Pasaporte / N.I.E.			
	N.I.F. / Pasaporte / N.I.E. DEL PRESENTADOR		APELLIDOS Y NOMBRE						

EXPONE	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	
	Tipo:	
	Dirección:	
	Referencia catastral:	Presupuesto de Ejecución Material:
	Técnicos intervinientes en la obra (si los hubiera)	
	Autor proyecto:	
	Dirección facultativa:	
	Coordinador Seguridad y Salud:	
	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA MÍNIMA A PRESENTAR	
	<input type="checkbox"/>	Copia de autoliquidación de la tasa por licencia urbanística de obra y de su correspondiente carta de pago
	<input type="checkbox"/>	Plano de situación de la parcela en el planeamiento.
<input type="checkbox"/>	Descripción de las obras que pretenden realizarse y medición de las distintas unidades de obras.	
<input type="checkbox"/>	Presupuesto desglosado de las unidades de obras.	



OTRA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	
EXPONE	<input type="checkbox"/> Planos, croquis o fotografías que sean necesarias para la definición de las obras.
	<input type="checkbox"/> En el caso de que sea necesario colocar andamios fijos o colgantes, debe presentar Certificado de Técnico Competente en el que se responsabilice del montaje, mantenimiento y desmontaje, así como de las medidas de seguridad que debe cumplir la instalación, junto con el correspondiente Estudio de Seguridad y Salud de las obras o, en su caso, Estudio Básico.
	<input type="checkbox"/> En caso de acondicionamiento de local para un uso determinado, o reforma del mismo. Cuando la actividad a la que vaya a destinarse el local esté sujeta al trámite de calificación ambiental sólo podrá entenderse obtenida la licencia cuando en el momento de comunicar las obras a realizar se cuente con la correspondiente resolución de calificación favorable. Si no estuviese sujeta la actividad a dicho trámite, la eficacia de la licencia de obras y, por tanto, la posibilidad de dar comienzo a las mismas, quedará supeditada a la obtención de todos los informes favorables que necesariamente hayan de ser emitidos en el expediente de licencia de apertura antes de que se inicien las obras.
	<input type="checkbox"/> En ambos supuestos se deberá presentar el impreso de Estadística de construcción de edificios del Ministerio de Fomento (modelo C.E.-1), debidamente cumplimentado y firmado (se puede descargar y rellenar desde la página web de dicho ministerio www.fomento.es).
	<input type="checkbox"/> Las obras de reforma o ampliación que modifiquen sustancialmente el aspecto exterior o que afecten a la estructura requerirán proyecto técnico redactado por facultativo competente (en formato Digital SHAPE o DXF, georeferenciada a las coordenadas UTM-ETRS-89), y en este supuesto se deberá aportar aval o fianza por el importe de la correcta gestión de los residuos que se prevean generar con las obras.
	<input type="checkbox"/> Las obras ubicadas en el ámbito del Casco Histórico o Núcleo Popular deben acompañar plano de fachada existente y fotografías del edificio y su entorno en el supuesto de que las obras afecten a la cubierta o fachada del edificio objeto de las obras.
SOLICITA	Solicita que se admita y tramite la presente instancia a fin de obtener la correspondiente licencia de obras.

FIRMA	Marbella, a..... de..... de 20....
	Fdo. El Solicitante Fdo. El presentador